



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 450 ptas. línea
Pagos por adelantado.



Año 1965

Lunes 12 de abril

Número 83

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular sobre estricnina

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Los Barrios de Bureba y Vallarta de Bureba, para que a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por dichos términos municipales.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para general conocimiento y en evitación de desgracias.

Burgos, 7 de abril de 1965.—
El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Castrillo Solarana (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las

obras asciende a tres millones novecientas treinta mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (3.930.889,82 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Burgos (Alonso Martínez, núm. 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de mayo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesetas con ochenta céntimos (78.617,80 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas

indicadas antes de las doce horas del día 5 de mayo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe.....
....., en su propio nombre (o en representación de.....
....., según apoderamiento que acompaña), vecino de.....
provincia de....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en....., calle de....., número...
enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en....., se compromete a llevar a cabo las obras de.....
por la cantidad de.....
pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 3 de abril de 1965.—
El Director, (ilegible).

1.715—D-360'00 ptas

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de San Zadornil (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 16

de julio de 1964, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1965 ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, en que estarán expuestas las bases definitivas, pueden los interesados formular recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el escrito ante la Comisión Local, expresando en el mismo un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria (texto refundido de 8 de noviembre de 1962) todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central, o el Ministerio, en su caso, acordarán al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

San Zadornil, 3 de abril de 1965. El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

Delegación de Hacienda

Servicio de Catastro de Eústia

Continuando el anuncio general, que con fecha 26 de marzo, publica-

do en el "Boletín Oficial" número 77, del día 5 de abril, sobre exposición de los cuadros de Tipos Evaluatorios de la Riqueza Rústica, en todos los Ayuntamientos de la provincia, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de los términos municipales que a continuación se relacionan, que los valores de las distintas calificaciones se refiere son las siguientes:

Salazar de Amaya

Labor secano: Primera, 2.390; segunda, 1.360; tercera, 800; cuarta, 450; quinta, 220 y sexta 110.

Era, 2.390.

Viña, 692.

Prado secano: Primera, 1.510 y segunda, 750.

Arboles ribera, 2.045.

Monte bajo, 183.

Pastos, 70.

Sandoval de la Reina

Labor secano: Primera, 1.825; segunda, 1.210; tercera, 630; cuarta, 300; quinta, 220 y sexta, 150.

Era, 1.825.

Viña, 941.

Prado secano, 1.320.

Arboles ribera, 1.781.

Pinar, 519.

Pastos, 70.

San Quirce de Riopisuerga

Labor regadío: Primera, 6.190; segunda, 5.305; tercera, 4.420 y cuarta, 3.830.

Labor secano: Primera, 2.600; segunda, 1.515; tercera, 800; cuarta, 260 y quinta, 150.

Era, 2.600.

Viña, 941.

Prado secano, 940.

Arboles ribera, 2.309.

Monte bajo, 205.

Pastos, 90.

Santa María Ananúñez

Labor secano: Primera, 2.390; segunda, 1.360; tercera, 800; cuarta, 450; quinta, 260; sexta, 180 y séptima, 80.

Era, 2.390.

Viña, 817.

Prado secano, 1.415.

Arboles ribera, 1.781.

Sordillos

Labor secano: Primera, 1.825; segunda, 1.100; tercera, 510; cuarta, 260; quinta, 150 y sexta, 90.

Era, 1.825.

Viña, 1.066.

Arboles ribera, 2.573.

Pastos: Primera, 190; segunda, 90.

Sotresgudo

Huerta, 4.306.

Labor secano: Primera, 1.210; segunda, 900; tercera, 390 y cuarta, 130.

Era, 1.210.

Viña, 817.

Frutales, 1.517.

Prado secano: Primera, 1.510 y segunda, 1.225.

Arboles ribera, 1.781.

Pastos: Primera, 170 y segunda, 50.

Tapia

Labor secano: Primera, 1.725; segunda, 1.210; tercera, 340; cuarta, 220 y quinta, 180.

Era, 1.825.

Viña: Primera, 817; segunda, 693; tercera, 567 y cuarta, 443.

Prado secano: Primera, 1.780 y segunda, 940.

Arboles ribera, 2.573.

Pastos, 90.

Tobar

Labor secano: Primera, 1.980; segunda, 1.825; tercera, 1.360; cuarta, 390; quinta, 150 y sexta, 90.

Era, 1.980.

Pastos, 70.

Urbel del Castillo

Labor secano: Primera, 2.390; segunda, 1.515; tercera, 1.000; cuarta, 450; quinta, 220 y sexta, 90.

Era, 2.390.

Prado secano, 2.010.

Monte bajo, 117.

Pastos: Primera, 190 y segunda, 70.

Los Valcárceres

Labor secano: Primera, 1.980; se-

gunda, 1.360; tercera, 630; cuarta, 450; quinta, 260 y sexta, 90.

Era, 1.980.

Viña, 567.

Frutales, 1.517.

Prado seco: Primera, 2.110 y segunda, 1.130.

Monte bajo, 205.

Pastos, 70.

Valle de Valdelucio

Labor seco: Primera, 1.980; segunda, 1.575; tercera, 800; cuarta, 390; quinta, 260; sexta, 180 y séptima, 130

Era, 1.980.

Frutales, 1.517.

Prado seco, 1.415.

Arboles ribera, 1.517.

Pinar, 350.

Monte Alto, 247.

Monte bajo, 160.

Pastos: Primera, 210 y segunda, 70.

Villadiego

Huerta, 4.306.

Labor regadío: Primera, 6.780 y segunda, 5.305.

Labor seco: Primera, 1.600; segunda, 1.515; tercera, 1.000; cuarta, 300; quinta, 180 y sexta, 90.

Viña, 692.

Era: Primera, 2.600; segunda, 1.515; tercera, 1.000 y cuarta, 300.

Prado seco: Primera, 2.110 y segunda, 940.

Arboles Ribera, 2.573.

Pastos: Primera, 190 y segunda, 70.

Villahizán de Treviño

Huerta, 2.994.

Prado riego, 2.260.

Labor seco: Primera, 1.980; segunda, 1.515; tercera, 800; cuarta, 340; quinta, 180 y sexta, 90.

Era, 1.980.

Viña, 692.

Prado seco, 1.780.

Arboles ribera, 1.253.

Pinar, 350.

Pastos, 70.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda; Magistrado, Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en el ramo de apremio de la causa 341 de 1961, por imprudencia, contra Heliodoro Castrillo Castrillo, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, y por término de ocho días:

Sesenta ovejas, de la propiedad de dicho penado, y que se encuentran en el domicilio de éste, sito en Villalómez, y que han sido valoradas en la cantidad de sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Belorado, el día cinco de mayo próximo y hora de las once y media, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los semovientes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Luis Olías Grinda.

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador don Eugenio Cu-

tiérrez de Baldeón, en nombre y representación de don Donato Mata Sanz, mayor de edad, casado, industrial, de Burgos, con establecimiento comercial de Bar y Restaurante denominado "Mesón del Castillo", se ha instado procedimiento solicitando la suspensión de pagos del mismo, que ha sido admitida por providencia de esta fecha.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Burgos, cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

1.710.—D-108,00 ptas.

Villarcayo

Don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido,

Hago saber: Que anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 18 de febrero último, la convocatoria para la provisión de diversos cargos de la Justicia Municipal, entre ellos el de Juez de Paz sustituto de Merindad de Montija en este partido, dentro del plazo en la misma señalado, se ha solicitado dicho cargo por don Víctor Romillo Velasco, mayor de edad, casado, Perito contable y vecino de Villasante de Montija, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto de 24 de febrero de 1956, se publica el presente a fin de que en el término de diez días puedan formularse ante este Juzgado cuantas observaciones y reclamaciones se estimen pertinentes contra el solicitante referido.

Dado en Villarcayo, a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Julio Selva Ramos.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 3 de diciembre de 1959, (publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de 9 de los mismos mes y año), para la renovación de cargos en la Justicia municipal, se anuncia por el presente la provisión de los cargos que a continuación se expresan para que, los que aspiren a desempeñarlos, puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 1 de abril de 1965.—El Secretario de Gobierno, Antonio Victoria.

BURGOS, número 2

Jueces de Paz

Avellanosa del Páramo, Albillos, Arroyal, Arcos, Buniel, Celada del Camino, Cayuela, Cabia, Estépar, Frandovinez, Hornillos del Camino, Hontomín, Huérmeces, Los Tremellos, Las Celadas, Las Hormazas, Las Rebolledas, La Nuez de Abajo, Lodoso, Ubierna, Mazuelo de Muñó, Mansilla de Burgos, Marmellar de Abajo, Medinilla de la Dehesa, Quintanilla Somuñó, Las Quintanillas, Quintanilla Pedro Abarca, Quintanadueñas, Isar, Susinos del Páramo, San Pedro Samuel, Sotragero, San Mamés de Burgos, Sarracín, Santibáñez Zarzaguda, Renuncio Ros, Villarmentero, Villorejo, Villanueva Río Ubierna, Villalbilla de Burgos, Villagonzalo Pedernales, Villariezo, Villavieja de Muñó, Vilviestre de Muñó, Zumel, Celadilla Sotobrán y Quintanaortuño.

Jueces sustitutos

Avellanosa del Páramo, Albillos, Arroyal, Arcos, Buniel, Celada del Camino, Cayuela, Cabia, Estépar, Frandovinez, Gredilla la Polera, Hormaza, Hornillos del Camino, Hontomín, Huérmeces, Los Tremellos, Las Celadas Las Hormazas, La Nuez de Abajo, Lodoso, Ubierna, Mansilla de Burgos, Marmellar de Arriba, Marmellar de Abajo, Medinilla la Dehesa, Quintanilla Somuñó, Las Quintanillas, Quintanilla Pedro Abarca, Quintanadueñas, Isar, Susinos del Páramo, San Pedro Samuel, Santa María Tajadura, Sotragero, San Mamés de Burgos, Sarracín, Santibáñez Zarzaguda, Palacios de Benaver, Páramo del Arroyo Renuncio, Ros, Rabé de las Calzadas, Villagutiérrez, Villorejo, Villanueva Río Ubierna, Villalbilla de Burgos, Villagonzalo Pedernales, Villariezo, Villavieja de Muñó, Vilviestre de Muñó, Zumel, Celadilla Sotobrán y Villarmentero.

Fiscales de Paz.

Avellanosa del Páramo, Albillos, Arroyal, Arcos, Buniel, Celada del Camino, Cayuela, Celadilla Sotobrán, Estépar, Frandovinez, Gredilla la Polera, Hormaza, Hornillos del Camino, Hontomín, Huérmeces, Los Tremellos, Las Celadas, Las Hormazas, Las Rebolledas, La Nuez de Abajo, Lodoso, Ubierna, Tardajos, Mazuelo de Muñó, Mansilla de Burgos, Marmellar de Arriba, Marmellar de Abajo, Medinilla de la Dehesa, Quintanaortuño, Las Quintanillas, Quintanilla Pedro Abarca, Quintanadueñas, Isar Susinos del Páramo, San Pedro Samuel, Santa María Tajadura, Sotragero, San Mamés de Burgos, Santibáñez Zarzaguda, Palacios de Benaver, Páramo del Arroyo, Pedrosa de Río Urbel, Renuncio, Ros, Rabé de las Calzadas, Villarmentero, Villagutiérrez, Villorejo, Villanueva Río Ubierna, Villalbilla de Burgos, Villagonzalo Pedernales, Villariezo, Villavieja de Muñó, Vilviestre de Muñó y Zumel.

Fiscales sustitutos

Avellanosa del Páramo, Albillos, Arroyal, Arcos, Buniel, Celada del Camino, Cayuela, Celadilla Sotobrán, Estépar, Frandovinez, Gredilla la Polera, Hormaza, Hornillos del Camino, Hontomín, Huérmeces, Los Tremellos, Las Celadas, Las Hormazas, Las Rebolledas, La Nuez de Abajo, Lodoso, Ubierna, Tardajos, Mazuelo de Muñó, Mansilla de Burgos, Marmellar de Arriba, Marmellar de Abajo, Medinilla de la Dehesa, Quintanaortuño, Quintanilla Somuñó, Las Quintanillas, Quintanilla Pedro Abarca, Susinos del Páramo, San Pedro Samuel, Santa María Tajadura, Sotragero, San Mamés de Burgos, Sarracín, Santibáñez Zarzaguda, Palacios de Benaver, Páramo del Arroyo, Pedrosa de Río Urbel, Renuncio, Ros, Rabé de las Calzadas, Villarmentero, Villagutiérrez, Villorejo, Villanueva Río Ubierna, Villalbilla de Burgos, Villagonzalo Pedernales, Villariezo, Villavieja de Muñó, Isar, Zumel y Quintanadueñas.

Jefatura de Obras Públicas

Junta Provincial Administradora de vehículos y maquinaria de Burgos

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos el día 6 de mayo de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas.

Los lotes se podrán visitar en el Parque de dicha Jefatura, sito en la calle de Madrid, número 86. El horario será de 9 a 13 y de 15 a 18, durante los días hábiles comprendidos del 12 de abril al 5 de mayo, admitiéndose las proposiciones en la Pagaduría de esta Jefatura hasta las 13 horas del día 5 de mayo de 1965.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en los tablones de anuncios de dicha Jefatura y Parque, donde se hallan depositados los lotes.

Burgos, 7 de abril de 1965. — El Presidente de la Junta Provincial, (ilegible).

1.704.—D-171,00 ptas.

Finalizando el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición de carácter libre para proveer una plaza de Capacidad Celador, vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fue anunciada en el "Boletín Oficial Estado" de fecha 23 de febrero de 1964, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

Relación de Aspirantes admitidos

- D. Julián Simón Rejas.
- D. Tomás Contreras Herrera.
- D. Eusebio Zaldívar Ruiz.
- D. Cecilio Zaldívar Ruiz.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, calle Fernando Alvarez núm 3 el día 25 de mayo de 1965, a las doce horas.

Burgos, 7 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Capataces de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia, tres por concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior y una por concurso oposición libre, cuya convocatoria fue anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 24 de febrero de 1965 y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, de 22 de febrero del mismo año, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Concurso-oposición restringido

- D. Teodoro Llorente López.
- D. Cecilio Cob Gómez.
- D. Fermín Carrasco Ubierna.
- D. Feliciano de Domingo Carazo.
- D. Francisco Medel Gómez.
- D. Melchor Sainz Blanco.
- Don Eulogio García-Diego Pereda.
- D. Julián Simón Rejas.
- D. Benito de Diego de la Iglesia.
- D. Eusebio Zaldívar Ruiz.
- D. Honorio Martínez de la Peña.
- D. Julián Ibáñez Ruiz.
- D. Francisco Domingo Saiz de la Fuente.

- D. Tomás Contreras Herrera.
- D. Gabriel Gutiérrez Pérez.
- D. Félix Rodríguez Rodríguez.
- D. Remigio Uría Relloso.
- D. Cecilio Zaldívar Ruiz.
- D. José Hernando Gallardo.
- D. Manuel de la Hera Arce.
- D. Marcelino Aguinaga Martínez.
- D. Abel Cuasante Fernández.
- D. Florencio Blanco Díez.
- D. Teófilo Delgado Contreras.

Concurso-oposición libre

- D. Feliciano de Domingo Carazo.
- D. Fermín Carrasco Ubierna.
- D. Cecilio Cob Gómez.
- D. Francisco Medel Gómez.
- D. Melchor Sainz Blanco.
- D. Eulogio García-Diego Pereda.
- D. Benito de Diego de la Iglesia.
- D. Julián Simón Rejas.
- D. Faustino Gonzalo Corral.
- D. Eusebio Zaldívar Ruiz.
- D. Honorio Martínez de la Peña.
- D. Julián Ibáñez Ruiz.
- D. Francisco Domingo Saiz de la Fuente.

- D. Tomás Contreras Herrera.
- D. Gabriel Gutiérrez Pérez.
- D. Félix Rodríguez Rodríguez.
- D. Remigio Uría Relloso.
- D. Cecilio Zaldívar Ruiz.
- D. Gabino Peña Ortiz.
- D. Rufino Rodríguez Baciero.
- D. Manuel de la Hera Arce.
- D. Marcelino Aguinaga Martínez.
- D. Abel Cuasante Fernández.

D. Florencio Blanco Díez.

D. Teófilo Delgado Contreras.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, calle Don Fernando Alvarez, 3, el día 8 de junio de 1965, a las doce horas.

Burgos, 7 de abril de 1965. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

JEFATURA DE MINAS

PALENCIA - BURGOS

Relación de las operaciones de demarcación de un permiso de investigación de hidrocarburo, que se practicará por el personal facultativo de este Distrito Minero, en la provincia que se indica y durante los días expresados.

Expediente, IP-L2; nombre, Villasante; provincia, Burgos; Compañía, INI-Petrolífera Ibérica; Has., 10.000; sustancia, hidrocarburo; representante legal, don Angel Santafe; domicilio, Madrid, Plaza de Salamanca, número 1; fecha de la operación, 27 al 30 de abril.

Lo que se anuncia en el "Boletín Oficial" a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del vigente Reglamento de Minas, para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderados en esta capital, y de las autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesite para el mejor cumplimiento de su misión.

Palencia, 30 de marzo de 1965. El Ingeniero Jefe, F. Solache.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Compañía Industrial Azucarrera, S. A., solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 200 l/s del río Duero como ampliación del de 100 l/s que tiene concedido para usos industriales, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma: Se efectuará en la margen izquierda del río Duero, en terrenos de la finca "La Rivera", en el mismo lugar en que se viene haciendo desde el año 1949, en el que se concedió a la Sociedad peticionaria un caudal continuo de 100 l/s.

Para la elevación se aprovechará la actual caseta de bombas, elevando las paredes, cubiertas y cabezales, con objeto de evitar que quede anegado por las avenidas ordinarias el río Duero, y se sustituye el actual grupo moto-bomba por otros dos de 140 C. V., quedando uno de ellos de reserva. La tubería general de impulsión serán de uralita, de 500 mm. con uniones Gibault, quedando enterrada a una profundidad de 1,75 metros desde el nivel del terreno al eje del tubo y siendo su longitud 471 metros.

La tubería descrita desemboca en una balsa de decantación, provista de un módulo de sección cuadrada de 1,50 por 1,50 metros, con aliviadero de 1,00 metro de longitud y 0,30 metros de lámina vertical.

El agua es devuelta en su totalidad al río por el colector de desagüe, no consumiéndose cantidad alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen en las oficinas de dicho Organismo durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho, advirtiéndose que, no tendrán fuerza ni valor alguno, las reclamaciones que se formulen fuera de plazo o no estén rein-

tegradas, conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 1 de abril de 1965.
El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1 539.—D-310,60 ptas.

Cámara Sindical Agraria

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Burgos, convoca concurso para la adjudicación de los servicios de Restaurante-Bar, en el Pabellón de su propiedad, en Madrid, y durante la celebración de la VI Feria Internacional del Campo.

Todos los industriales interesados en el Concurso pueden informarse en la Cámara Oficial Sindical Agraria, calle San Pablo, 8, 4.º, donde se halla a disposición el correspondiente pliego de condiciones. Se advierte que el plazo de solicitud a que se refiere el presente anuncio termina el día 20 de los corrientes.

1.751.—D-81,60 ptas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

En relación al concurso para adjudicación de obras de construcción y colocación de imposta y pilastras en el muro de encauzamiento del río Arlanzón correspondiente a la avenida del General Sanjurjo, cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia número 67, del 24 de marzo último, se hace público, para rectificar error de transcripción, que el plazo de presentación de proposiciones comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 5 de abril de 1965. -- El Secretario general, Manuel Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Villamazor de Treviño

Formado que ha sido el apéndice o rectificación al padrón de habitantes de este Municipio referido al día

31 de diciembre de 1964, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días naturales, durante los cuales puede ser examinado por las personas que lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que consideren justas sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, del vigente Reglamento de Población y Demarcación, trascurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Villamayor de Treviño, 1 de abril de 1965.—El Alcalde, Apolinar Serna.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1965 el mozo Secundino García Cuesta, hijo de Fabián y Victoria, nacido en esta localidad el día 2 de marzo de 1944, ha sido declarado prófugo por este Ayuntamiento.

Se desconoce el domicilio o paradero del mozo, como de sus familiares, rogando a las personas que supieran de mismo lo comuniquen a esta Alcaldía.

Villamayor de Treviño, 20 de marzo de 1965.—El Alcalde, Apolinar Serna.

Ayuntamiento de Solarana

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las reformas y nuevas ordenanzas fiscales, que a continuación se relacionan en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 del texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con los artículos 218 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se advierte que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ordenanzas confeccionadas

Prestación personal y transporte con carros.

Tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Sobre desagüe de canales y otros en la vía pública.

Adecantamiento de muros, puertas, ventanas, fachadas y leñeras.

Solarana, 31 de marzo de 1965.
El Alcalde, Valentín Angulo.

Ayuntamiento de Sandoval de la Reina

Aprobadas por este Ayuntamiento, las bases por las que se ha de regir el Concurso para habilitar a un vecino idóneo en las funciones de Depositario de Fondos Municipales (Orden de 16 de julio de 1963), las mismas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sandoval de la Reina, 30 de marzo de 1965.—El Alcalde, A. Pérez.

Ayuntamiento de Nava de Roa

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordado celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de reforma de edificio para Ayuntamiento, vivienda para funcionario y dependencias en esta localidad, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Nava de Roa, 3 de abril de 1965.
El Alcalde, N. Escudero.

Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio en sesión extraordinaria de dos del actual las bases del concurso para la provisión de la plaza de Depositario municipal, formalizadas por la Comisión de Hacienda y presupuestos, a tenor de las prescripciones del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se hallan

de manifiesto con el expediente por espacio de ocho días, en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, por escrito y debidamente razonadas.

Merindad de Castilla la Vieja, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Quintana del Pidío

En cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se expone al público, por quince días, en la Secretaría municipal, la cuenta general rendida por esta Alcaldía del presupuesto extraordinario que se aprobó para la realización de la obra "Construcción de Escuelas y viviendas para los Maestros", con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Quintana del Pidío, 7 de abril de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Tardajos

Aprobado por esta Corporación el proyecto de abastecimiento, conducción, distribución y saneamiento de aguas a este Municipio, el cual ha sido redactado por el señor Ingeniero don Félix Albarrán Serna, y cuyo presupuesto alcanza la suma de pesetas 2.442.066,19, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tardajos, 2 de abril de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Junta de Río de Losa

Habiendo sido aprobadas por la Corporación municipal las ordenanzas

que se detallan a continuación, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones:

Sobre licencias para construcciones y obras en poblado o vías públicas del término.

Sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Sobre rodaje de bicicletas por vías municipales.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan derecho a ello puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo que determina el artículo 475 de la Ley de Régimen Local vigente, en el plazo antes indicado.

Junta de Río de Losa, 5 de abril de 1965.—El Alcalde, Fidel Relioso.

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Habiendo sido confeccionados por este Ayuntamiento los padrones para la exacción de impuestos que luego se relacionan, quedan los mismos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que durante los cuales puedan examinarse por el que lo desee y presentar las reclamaciones que estimen justas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

1. Padrón de derecho o tasa de desagüe de canalones.

2. Padrón de arbitrio no fiscal sobre palomares.

3. Padrón de derecho o tasa sobre carros y bicicletas.

4. Padrón de imposición municipal sobre solares.

5. Padrón de tránsito de animales domésticos.

6. Padrón de arbitrio no fiscal sobre perros.

Merindad de Cuesta Urria, 30 de marzo de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Fuentecén

Esta Corporación municipal, acordó aprobar y elevar a proyecto el anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para realizar las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas de este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas señaladas en el párrafo 3 del artículo 696, anteriormente citado.

Fuentecén, 5 de abril de 1965.—
El Alcalde-Presidente.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión de 9 de marzo último, se sacan a subasta las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Bilbao, tramo de Reyes Católicos al final de la misma, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 53.700,74 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente como garantía provisional el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 del presupuesto, en concepto de fianza, una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las obras se hará mediante certificaciones facultativas, debidamente apro-

badas. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

La subasta se verificará a las trece horas del siguiente día hábil de la terminación de un período de veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en el indicado plazo hábil, durante las horas de despacho al público, quedando cerrado a las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición.—(A reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas).

D., vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la adjudicación mediante subasta, de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Bilbao, tramo de Los Reyes Católicos, al final, y del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, con la baja del por ciento (en letra), de las cantidades consignadas en el presupuesto general de contrata.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría, empletados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo vigentes.

Fecha y firma del proponente.

Miranda de Ebro, 5 de abril de 1965.—El Alcalde, José María Aragüés.

1.674.—D-291,50 ptas.

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta para el aprovechamiento de Las Trufas que se produzcan dentro de las propiedades de este Ayuntamiento, se anuncia una segunda y última subasta en las mismas condiciones y precio que sirvieron de base para la anterior, la cual tendrá lugar el día veinte del presente mes, y hora de las doce y treinta de su mañana.

Covarrubias, 3 de abril de 1965.
El Alcalde, Dionisio Gallo.

1.719—D-63,00 ptas

Junta Administrativa de Madrid de Caderechas

Habiendo quedado desierta la subasta de resinas del monte "El Mazo", de la pertenencia de esta Junta, se saca a nueva subasta con carácter urgente, que tendrá lugar el día 18 de abril, a las 12 horas, por la tasación de 64.017,55 pesetas y las demás condiciones que figuran en el "Boletín Oficial" del día 5 de enero de 1965 y las que aparecen en el respectivo expediente.

Madrid de Caderechas, 7 de abril de 1965.—El Presidente de la Junta, Avelilno Hoz.

1.675—D-71'00 ptas.

Cooperativo La Defensa del Porvenir

La Cooperativa "La Defensa del Porvenir", de Quintanar de la Sierra, pone en venta su fábrica de serrar maderas, almacén y terrenos de empotradero.

Quintanar de la Sierra, 7 de abril de 1965.—El Presidente, Félix Alegría de Mateo.

1.720—D. 45 ptas.